La transportación de pasajeros se limita en Matanzas debido a la situación epidemiológica de la provincia. Foto: Tv Yumurí

*Sheila Ibañez Yañes

Con la declaración de la fase de transmisión autóctona limitada de la COVID-19 en la totalidad de los territorios que integran la provincia de Matanzas, los servicios de transportación se modifican. El enfrentamiento a la pandemia en el actual contexto requiere la reducción de las interacciones sociales y el mayor aislamiento posible sin detener el desarrollo de las principales actividades económicas.

Tales restricciones en medio del ordenamiento del país complejizan el traslado de los matanceros hacia sus centros laborales y viviendas, únicos destinos que se aseguran según comentó el Director de la Empresa provincial de Transporte, Roberto Bernal Villena:

El director de la Empresa provincial de Transporte, Roberto Bernal Villena comentó que los precios deben permitir el acceso a la transportación. Foto: Tv Yumurí

Phoca PDF

“El cierre de la Terminal de Ferrocarriles resultó una de las primeras medidas a partir de la generalización de la fase de transmisión. También limitamos el transporte intermunicipal e interprovincial. Actualmente, nuestros ómnibus solamente prestan servicios dentro de las ciudades en apertura y cierre, o sea, en horario laboral no transitan. En dependencia de la ruta, los primeros viajes comienzan de seis a siete de la mañana con el objetivo de trasladar a los trabajadores hacia sus respectivos centros laborales; luego regresan a la base hasta las cuatro de la tarde cuando reinician la jornada con el fin de devolver a los empleados a sus hogares. Otra de las medidas que adoptamos fue reducir la capacidad de pasajeros de pie a la mitad. Esta última precaución se debe aplicar también en el sector privado.

“La transportación se detiene a las siete de la noche. A partir de esa hora el vehículo que circule tiene que estar autorizado y no se permite en ningún caso la circulación de medios de carga”.

En estas condiciones se prioriza la alimentación y la continuidad de las producciones:

“Prosigue el apoyo a servicios vitales como la distribución del pan y el traslado de las materias primas necesarias para su producción, también garantizamos la repartición de la leche”.

Ante situaciones de emergencia que demanden la visita a otras demarcaciones los interesados solicitarán autorización:

“Decidimos, además, que el propietario de automóviles que necesite salir de la provincia debe presentar a la Dirección provincial de Transporte y con 72 horas de antelación –de ser posible– un documento con los datos personales de quienes se trasladarán. Una comisión creada con ese fin autoriza la movilidad mediante una carta, aseguró Bernal Villena.

Los vehículos particulares deben cumplir también las exigencias para

Phoca PDF

evitar contagios por Covid-19. Foto: TV Yumurí

El cambio de precios del transporte estatal y privado a partir del reordenamiento del país ocasiona múltiples opiniones. En interacción con los criterios de la población y el análisis individualizado tales estimaciones se modificaron:

“En la última etapa variamos 52 precios. Creamos un grupo de trabajo en cada municipio con el fin de evaluar los valores propuestos y, en buena parte de los casos, estos se modificaron porque estaban muy elevados. Los criterios de la población ayudaron mucho en ese proceso que todavía no concluye.

Algunos de estos valores se establecen de manera centralizada y otros los define el Consejo de Gobierno en los diferentes territorios. En el primer caso se halla, por ejemplo, el costo del peaje en Varadero, un monto que aún no se define:

“Nosotros expusimos nuestros criterios, pero esta decisión compete directamente a los Ministerios de Transporte y al de Finanzas y Precios por la importancia de ese polo turístico para el país. Por supuesto que cuando exista un acuerdo se informará oportunamente.”

La Dirección de Transporte en Matanzas se encarga, además, de garantizar la efectividad de lo dispuesto:

“Como parte fundamental de la definición de costos velamos por su cumplimiento. En los últimos días se impusieron multas por un monto total de 50 000 pesos a más de 62 transportistas privados.

“Resulta obligatorio que los choferes faciliten el acceso a los precios mediante pegatinas o carteles firmados por el director de la entidad y con su cuño. Este requisito aplica igualmente a los medios

Phoca PDF

particulares. Para atender a la población tenemos los teléfonos 45 26 15 93 y el 45 26 19 47. El vínculo con los matanceros constituye casi una exigencia para nosotros porque nos permite tomar decisiones con objetividad y, lo más importante, con respeto al pueblo”.

Phoca PDF